

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00119-00

Incorpórense al expediente el soporte de los pagos realizados en favor de la parte demandante, en cumplimiento al acuerdo conciliatorio que llegaron las partes en audiencia practicada el 16 de mayo de 2023, los cuales se ponen en conocimiento, para los fines pertinentes.

Los pagos efectuados son los siguientes:

- a) Realizado por Stanis Pulido por la suma de \$7.000.000.00 M/Cte. (Reg. 41).
- b) Realizado por Compañía Mundial de Seguros, por la suma de \$43.000.000.00 M/Cte. (Reg. 43)

Notifíquese

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'S. Mesa Macías'. Below the signature, the name 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' and the title 'JUEZ' are printed in a bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 116 del 15-ago-2023

(2)

Gss

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2021-00119-00**

Atendiendo el pago realizado por la suma de \$7.000.000.00 M/Cte., realizado por la demandada STANIS PULIDO (Reg. 41 cdo 1), correspondiente a la suma que se comprometió a cancelar en el acuerdo conciliatorio llevado a cabo en audiencia del 16 de mayo de 2023, no hay lugar a librar el mandamiento de pago solicitado para ejecutar la obligación reclamada, en virtud del cumplimiento mencionado.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 116 del 15-ago-2023

(2) C3

Gss